



I LEGISLATURA

# **PLAN DE TRABAJO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA**

CIUDAD DE MÉXICO A SEPTIEMBRE DE 2020



I LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

## ÍNDICE

	PÁG.
PRESENTACIÓN. ....	2
ANTECEDENTES. ....	4
INTEGRACIÓN	
Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. ....	5
MARCO NORMATIVO. ....	11
MISIÓN. ....	13
VISIÓN. ....	13
OBJETIVOS. ....	13
Generales. ....	14
Específicos. ....	15
DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO. ....	21
Metodología de la Comisión. ....	22
Segundo año de ejercicio. ....	24



I LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

---

## PRESENTACIÓN

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda se constituye en un espacio plural de estudio, deliberación y producción legislativa, orientada a mejorar y fortalecer la planeación e infraestructura urbana, así como fomentar el derecho a una vivienda adecuada que favorezca la integración, convivencia y cohesión social, bajo un marco normativo de participación y deliberación ciudadana que, a su vez asegure la conformación de una ciudad con mayor y mejor capacidad de resiliencia.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, es un órgano interno de organización integrado por las Diputadas y los Diputados, que tiene por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso; lo anterior, dentro del procedimiento legislativo establecido en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su respectivo Reglamento.

Por lo anterior, las y los integrantes de esta Comisión, durante el desempeño del encargo conferido habremos de estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas de ley, proposiciones con puntos de acuerdos, iniciativas ciudadanas en materia de desarrollo urbano y demás asuntos de nuestra competencia, de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, llevará a cabo un análisis continuo de la normativa vigente en materia de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Vivienda y, demás legislación que coadyuve a garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los capitalinos, señalar las obligaciones del Gobierno de la Ciudad de México y fomentar la planeación democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para asegurar el desarrollo sustentable de nuestra Ciudad.



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

---

El quehacer legislativo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda será encauzado, por una parte, hacia la promoción de iniciativas de ley y de los consensos y acuerdos necesarios para dictaminarlas y aprobarlas con base a diversos estudios que las soporten, consultas ciudadanas pertinentes y una discusión políticamente plural y sustentada en criterios técnicos, a fin de proveer de leyes y modificar las existentes para contribuir a los temas vinculados al desarrollo eficiente de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

---

## ANTECEDENTES

La Constitución de la Ciudad de México, fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017 y entró en vigor el 17 de septiembre de 2018.

El jueves 27 de septiembre de 2018, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México designó, entre otras, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

El lunes 8 de octubre de 2018 se declaró instalada la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

En la Sesión Ordinaria del 24 de abril de 2019, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, afirmó el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/09/2019, mediante el cual se aprobó la séptima modificación a la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo interno de este Congreso.

Actualmente la Comisión se integra de la siguiente manera:

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

## INTEGRACIÓN



**PRESIDENTE**

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO



**VICEPRESIDENTA**

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA



**SECRETARIO**

DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

---



## INTEGRANTE I

DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA



## INTEGRANTE II

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



## INTEGRANTE III

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

**morena**

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

---

## INTEGRANTE IV



DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

**morena**

## INTEGRANTE V



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

SIN PARTIDO

## INTEGRANTE VI



DIP. DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES

**morena**





I LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

---



## INTEGRANTE VII

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

**morena**



## INTEGRANTE VIII

DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL

**morena**



## INTEGRANTE IX

DIP. CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ

**morena**

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

---



## INTEGRANTE X

DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS

**morena**



## INTEGRANTE XI

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS



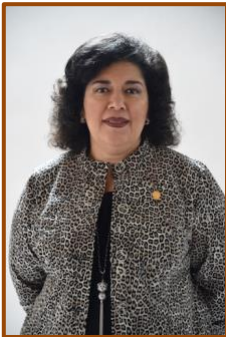
## INTEGRANTE XII

DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO

**morena**

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

---



## INTEGRANTE XIII

DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO

**morena**



## INTEGRANTE XIV

DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

SIN PARTIDO

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

---

## MARCO NORMATIVO

La conformación de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos: 1, 4 fracción VI, 67, 72, 74 fracción XIII, 75 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción VI, 190, 192, 193, 219, 220, 221 y 225 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda cumple con las atribuciones que le asignan principalmente los siguientes referentes:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
  - Artículo 122, apartado A, fracción II
2. Constitución Política de la Ciudad de México:
  - Artículo 29. Del Congreso de la Ciudad, apartados D. De las competencias del Congreso de la Ciudad de México, y E. Del funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México
3. Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México:
  - Artículo 13 De las competencias y atribuciones del Congreso,
  - Artículo 72 De las tareas de las Comisiones Ordinarias,
  - Artículo 74 fracción XIII De la designación de las Comisiones Ordinarias.
4. Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
5. Ley de Vivienda para la Ciudad de México:
  - Artículo 39, fracción IV. De la integración del Consejo de Vivienda.
6. Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

---

### 7. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

- Artículo 4 fracción I. De las Autoridades en Materia de Desarrollo Urbano.
- Artículo 5. De las Atribuciones de la Asamblea (Hoy en día, Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura),
- Artículo 42. De las iniciativas y decretos turnados a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda que versen sobre reformas, adiciones o derogación de disposiciones de un Programa, o sobre el texto íntegro del mismo.

### 8. Los Programas Generales, Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.



I LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

---

## MISIÓN

Garantizar la planeación estratégica, responsable, participativa y democrática del Desarrollo Urbano de la Ciudad, con base en los nuevos criterios que estipula la Constitución Política de la Ciudad de México y que la situación ambiental actual amerita. Impulsar el aprovechamiento óptimo de la infraestructura urbana existente. Fomentar la participación y consulta ciudadana en materia de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Vivienda, con la intención de involucrar a las y los ciudadanos en la toma de decisiones de su entorno social.

## VISIÓN

Consolidarse como un órgano legislativo que privilegie el desarrollo sostenible de la Ciudad mediante la recuperación y reacondicionamiento de la infraestructura mediante el Desarrollo Urbano, lo que permitirá garantizar el derecho a la Ciudad y a la adquisición a una vivienda digna a través de instrumentos de planeación, jurídicos, institucionales, administrativos y de participación ciudadana para hacer efectivas las funciones sociales y ambientales de la CDMX.

## OBJETIVOS

Incentivar la Planeación Urbana democrática, participativa y transparente mediante lo estipulado en el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y el Programa General de Ordenamiento Territorial. Impulsar normativas que favorezcan el fortalecimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para que en el marco legal de sus facultades se enriquezca el dialogo con la sociedad civil. Para que en conjunto y de manera democrática se creen los canales de comunicación y participación necesarios para el fortalecimiento de la vida política y cohesión social de la CDMX. Asimismo, se emitirán las recomendaciones necesarias a las organizaciones institucionales locales y federales competentes de la creación de viviendas de interés social para impulsar la construcción de vivienda digna para los habitantes de la Ciudad de México

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

## Objetivos Generales

- Incentivar la Planeación Urbana democrática, participativa y transparente mediante lo estipulado en el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y el Programa General de Ordenamiento Territorial. Impulsar normativas que favorezcan el fortalecimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para que en el marco legal de sus facultades se enriquezca el dialogo con la sociedad civil. Para que en conjunto y de manera democrática se creen los canales de comunicación y participación necesarios para el fortalecimiento de la vida política y cohesión social de la CDMX.
- Cumplir con las atribuciones de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda estipuladas en el marco jurídico:
  - Dictaminar las iniciativas de Ley, así como las ciudadanas y las proposiciones con puntos de acuerdo que le son turnadas dentro del marco jurídico de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, con una perspectiva acorde al mandato Constitucional en torno a los Derechos Humanos y Sociales.
  - Atender de manera oportuna a ciudadanos, organizaciones sociales, académicas, instituciones y a quien lo solicite, en asuntos relativos al Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura.
  - Empezar talleres, mesas de dialogo, debates, foros, reuniones y demás actividades que favorezcan la convivencia entre Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y todo aquel ciudadano interesado en el quehacer legislativo y preocupado por el Desarrollo Urbano, de Vivienda e Infraestructura de su localidad Ciudad.
  - Revisar y analizar el desempeño de los Programas del Gobierno de la Ciudad, en lo que corresponde a los temas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.
  - Fomentar un acercamiento permanente con los especialistas, académicos e investigadores en materia de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

- Impulsar la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible, de la Organización de las Naciones Unidas, para generar un ambiente óptimo para el bienestar presente y futuro de la población.
- Establecer reuniones mensuales y las extraordinarias que sean necesarias, con los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para la discusión y aprobación de dictámenes, así como para el desahogo de temas específicos de pronta resolución.

### Objetivos Específicos

- Presentar la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y armonizar el título de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como todos artículos que contengan dicha frase, con la intención de que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal sea renombrada a Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México. Favoreciendo así, su búsqueda y acceso para toda la ciudadanía.
- Armonizar y actualizar la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 42. Toda vez que se refiere a esta Comisión como la “Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana”; siendo que debería decir: “Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda”.
- Recibir, estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva, para intervenir en los asuntos turnados a la misma, con excepción de las materias que estén asignadas a otras Comisiones.
- Realizar mesas de trabajo y reuniones con el Gobierno de la Ciudad de México, para conocer el Programa Provisional de Gobierno y su ejecución. En el ámbito de competencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.
- Trabajar en coordinación de Comisiones Unidas las iniciativas, dictámenes y puntos de acuerdo que así se ameriten. Dicho trabajo legislativo se



## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

organizará mediante reuniones técnicas entre todas las comisiones que se hayan considerado para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas.

- Realizar un diagnóstico actualizado de la situación de los Asentamientos Humanos Irregulares en las alcaldías que así lo ameriten. Asimismo, estructurar un protocolo de atención para dichos grupos y estudiar la factibilidad de asignación de uso de suelo.
- Colaborar junto con la Comisión de Planeación del Desarrollo para desahogar todos los asuntos relativos a lo estipulado en el Artículo Transitorio Décimo Quinto de la Constitución Política de la Ciudad de México.
- Realizar las reuniones de trabajo necesarias con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y con las Alcaldías de esta ciudad, para dialogar y revisar los planes de reordenamiento territorial. Asimismo, llevar a cabo mesas de trabajo con las autoridades en comento, así como revisar los esquemas de vivienda social para la Ciudad de México con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Aunado a lo anterior, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, realizaron diversas aportaciones a este Proyecto de Programa de Trabajo, con la finalidad de enriquecer y fortalecer las líneas de acción por las que se debe legislar, poniendo especial atención en lo siguiente:

### **DIP. DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES:**

- ✓ Realizar un diagnóstico actualizado de la situación de los Asentamientos Humanos Irregulares en la Alcaldía en Xochimilco, considerando el grado de consolidación y procedencia de regularización.
- ✓ Implementación de los mecanismos de coordinación con las instancias gubernamentales locales y federales.
- ✓ Establecer un convenio de coordinación técnica con instancias académicas para el seguimiento e implementación de acciones con el objetivo de encontrar las mejores alternativas de servicios de mitigación de impactos ambientales.



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

- ✓ Realizar un protocolo de atención para los Asentamientos Humanos Irregulares, con la finalidad de dar claridad en la atención para que los habitantes de los Asentamientos Irregulares tengan información sobre la situación que prevalece.
- ✓ Considerar estudios de factibilidad de asignación de uso de suelo, medidas de mitigación ambiental o compensación.

### DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN:

- ✓ Es de considerar que los proyectos de infraestructura deben ser ciudadanizados, en el sentido de máxima publicidad y compartir los impactos con las asociaciones civiles para saber su opinión y considerar su inclusión en el proyecto de Ley de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México.
- ✓ En este tenor, es de vital importancia que las actividades contemplen acercamientos y todo tipo de encuentros con la sociedad civil organizada que se interese en conocer los impactos de los proyectos de infraestructura y del desarrollo de vivienda que se pretendan desarrollar en la Ciudad.
- ✓ Si bien es cierto que existe una Comisión de Planeación para el Desarrollo en este Congreso, también lo es que esa Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, es de vital participación en todo tipo de programas para el desarrollo a los que alude el apartado B, de dicho precepto legal; por lo que a esta Comisión a la que pertenecemos, debería incluirse en las mesas, foros y los eventos necesarios para que se tenga planeado llevar a cabo para aterrizar la Ley de mérito, y en la inteligencia de que el Artículo Transitorio Décimo Quinto de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala la obligación de que la legislación relativa a la planeación deberá entrar en vigor el 30 de abril de 2019 y el instituto que emane de esa norma instalarse el 1 de julio del mismo año.

### DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ:

- ✓ Realizar una reunión de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), y con las alcaldías de esta Ciudad, para dialogar y revisar los planes de reordenamiento territorial.



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

- ✓ Llevar a cabo mesas de trabajo con SEDUVI y las Alcaldías para revisar los esquemas de vivienda social para la Ciudad de México.

### DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA:

- ✓ Realizar una iniciativa para realizar reformas a la Ley de Desarrollo Urbano.
  - a) Armonización con el marco normativo de la Constitución Política de la Ciudad de México.
  - b) Reordenamiento de la zonificación de usos de suelo
  - c) En materia de equipamiento urbano
- ✓ Realizar los siguientes puntos de acuerdo:
  - a) En materia de equipamiento urbano
  - b) En materia de verificación de construcciones
  - c) En materia de manifestaciones y licencias especiales de construcción
  - d) En materia de usos de suelo

### DIP. TERESA RAMOS ARREOLA:

- ✓ Programa Único de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Ecológico. El tener dos programas ha ocasionado contradicciones en la franja donde se unen el suelo urbano y el suelo de conservación.
- ✓ Programa General de Ordenamiento Territorial a consulta ciudadana. Hacer que todos los programas que se incluyan en él, sean sometidos a consulta ciudadana, donde cada persona podrá votar por los proyectos para su barrio o colonia.
- ✓ Información totalmente pública de cualquier proyecto urbano o de construcción en obras públicas y privadas. Hacer que todos los trámites inmobiliarios seas públicos en los portales de internet, información que debe

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

contener el proyecto, uso de suelo, cantidad de viviendas, demanda de agua, dictámenes de factibilidad de servicios de movilidad, entre otros, garantizando certeza a la ciudadanía de que todo lo que se construya no afecte la viabilidad de la ciudad.

- ✓ Detener las violaciones al uso de suelo. A través de dar facultades a la PAOT para que verifique y sancione las violaciones al uso de suelo. Eliminar “polígonos de actualización” y “transferencia de potencialidad” de la Ley de Desarrollo Urbano y garantizar que en toda construcción se respete y se cumpla con el dictamen de factibilidad de agua, así como con los estudios de impacto ambiental y de movilidad.
- ✓ Evitar construcciones ilegales. Detener toda construcción que, por muy pequeña o grande que sea, afecte los derechos de los ciudadanos.
- ✓ Eliminar la buena fe en los trámites para obtener autorización de construcción. Como mecanismo de control de las construcciones, así como por seguridad de la obra y por la integridad física del ciudadano.
- ✓ Sancionar penalmente a quien venda, compre y escriture viviendas que viole el uso de suelo. No basta con sancionar a los DRO o a los Corresponsables, todos somos responsables del respeto al uso de suelo.
- ✓ Eliminación de la “Afirmativa ficta”. Para cualquier trámite que se relacione con los usos de suelo.
- ✓ Fideicomiso para la zona Patrimonial de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco. Expedir la Ley que crea el Fideicomiso para esta zona patrimonial, con el objeto de que tenga los recursos suficientes para cumplir con su objeto.
- ✓ Improcedencia de la autorización del uso de suelo cuando ya funciona o se ha iniciado la construcción.
- ✓ Reparación de calles. Gestión de la recolección y reutilización de cascajo para la reparación de las calles.
- ✓ Más áreas verdes para la Ciudad. Recuperación del bosque de Tláhuac.



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

---

- ✓ Actualización de la legislación local. Armonización general de la legislación en la materia a lo dispuesto por la Constitución Política de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

---

# DESARROLLO DE PLAN DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en los artículos: 1, 4 fracción IV, 67, 72 fracción II, 74 fracción XIII, 75 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción VI, 5 fracción XI, 215 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de la I Legislatura presentan el Plan de Trabajo 2019-2020.

En concordancia con la misión, visión y los objetivos planteados, se formulan directrices de ejecución del Plan de Trabajo:

El plan de trabajo que presentamos tiene como finalidad acompañar los objetivos, las estrategias y líneas de acción que se establezcan en el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y el Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

Por la entrada paulatina de los diversos preceptos previstos en la Constitución Política de la Ciudad de México, en una primera etapa centraremos nuestra atención en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Ley de Vivienda para la Ciudad de México y la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. Toda vez que la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México presente las iniciativas necesarias para la pronta actualización y armonización de las leyes en comento.

Por lo tanto, las y los diputados tenemos que estar atentos al cumplimiento de las estrategias que se establezcan, así como en las líneas de acción que se realicen por parte del Gobierno de la Ciudad, a efecto de que se atiendan rezagos en materia de planeación urbana, aprovechamiento de infraestructura y ocupación de vivienda por parte de la población con menores ingresos, entre otros.

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

## Metodología de la Comisión

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado A, numeral 1, Apartado D, incisos a y b, Apartado E numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II y 13, fracción LXXIV, 67 párrafo primero y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracciones I y II, 103, 104, 106, 187, 196, 221 fracción I, 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y a efecto de dar el debido trámite a la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, se propone establecer un mecanismo que sirva como instrumento que facilite, bajo el más estricto análisis jurídico, el cumplimiento del trabajo legislativo de su competencia.

Para estos fines se presenta la siguiente metodología:

- Remisión en copia simple a las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, o en su caso, a los Integrantes de las Comisiones Unidas, del turno dado por la Mesa Directiva y el trámite que les corresponda.
- Análisis, por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, los asuntos turnados por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.
- La Secretaría Técnica llevará a cabo el trabajo de recopilar y analizar las observaciones, comentarios y opiniones técnico-jurídicas que se realicen sobre los asuntos en estudio para la realización del dictamen u opinión correspondiente.
- Elaboración del proyecto de dictamen u opinión por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.
- Reunión de Trabajo de la Secretaría Técnica con asesores de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, y en su caso, con asesores y Secretarías Técnicas de las Comisiones Unidas, la cual constará de presentación y discusión del proyecto de dictamen u opinión, así como de las



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

---

observaciones y opiniones técnico-jurídicas allegadas a la Comisión sobre los asuntos a dictaminar u opinar.

- Celebración de las Reuniones de Trabajo necesarias, de las y los Diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, o en su caso, de las Comisiones Unidas, con el objeto de analizar y discutir el proyecto de dictamen u opinión a efecto de aprobar, modificar o desechar, parcial o totalmente, los asuntos turnados, así como la aprobación y firma del mismo.
- Difundir el quehacer legislativo de la Comisión en cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, a través del sitio web de la Comisión, entre otros.





I LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

## Tercer Año de Ejercicio

(Septiembre 2020 - Agosto 2021)

### 1. Acciones

a) Reuniones de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura

- Con los integrantes de la Comisión, se realizarán reuniones ordinarias mensuales, así como de carácter extraordinario cuando sea necesario, para la discusión y aprobación de dictámenes, así como para el desahogo de temas específicos, tales como: Participación ciudadana, gobierno abierto y transparencia en la gestión pública.
- Reuniones de trabajo con representantes de dependencias de la Ciudad de México, organismos autónomos y organizaciones de sociedad civil para evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas.
- Reuniones de trabajo para el análisis del II informe de gobierno de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
- Reuniones de trabajo con representantes del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, para analizar los informes que presentan en materia de Desarrollo e infraestructura Urbana y Vivienda.

b) Foros y Seminarios

### 2. Pendientes Legislativos:

a) Elaborar un programa y calendarización para desahogar el análisis y dictamen de Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Puntos de Acuerdo pendientes del siguiente: “Listado de Iniciativas y Puntos de Acuerdo pendientes o en proceso de dictamen”



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

#	INICIATIVA O PUNTO	PROMOVENTE
1.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO
2.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI
3.	"INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LOMAS DE CHAPULTEPEC, APROBADO EL 3 DE JULIO DE 1992, PUBLICADO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1992 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y CON VIGENCIA ACTUAL DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN CALLE SIERRA NEVADA NO. 105, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC V SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11000, CIUDAD DE MÉXICO".	C. LEONOR OTEGUI SAINZ
4.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN VIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 21; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO DEL ARTÍCULO 33 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXI, XXXII Y XXXIII AL ARTÍCULO 43, TODOS DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL.	DIPUTADA ESTHER MARTÍNEZ LETICIA VARELA
5.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.	DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
6.	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INTERVENGAN A EFECTO DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR Y REGULARIZAR LAS	DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

#	INICIATIVA O PUNTO	PROMOVENTE
	VIVIENDAS ASENTADAS DENTRO DE LOS LÍMITES QUE COMPRENDEN AL NORTE CON CANAL REVOLUCIÓN; AL ORIENTE CON LAS TORRES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN; AL SUR CON LA CALLE AMAPOLA Y AL PONIENTE CON BARDA PERIMETRAL DEL BARRIO LA CONCHITA, DENTRO DEL PARAJE DENOMINADO "TEMPILULI" UBICADO EN ALCALDÍA TLÁHUAC Y GARANTIZAR EL DERECHO QUE TIENE TODO CIUDADANO A LA VIVIENDA ADECUADA PARA SÍ Y SU FAMILIA, COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
7.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL	DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO
8.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	LIC. VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA, ALCALDE DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO Y LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ
9.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO
10.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADA GUADALUPE CONTRERAS MARÍA CHÁVEZ
11.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
12.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI
13.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS	DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

#	INICIATIVA O PUNTO	PROMOVENTE
	DISPOSICIONES DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	
14.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
15.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE GARANTÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS Y EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
16.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
17.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
18	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO
19	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
20	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
21	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y SE LE AGREGA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27 Y SE REFORMA Y SE AGREGA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DE OLMO
22	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
23	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ



I LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

#	INICIATIVA O PUNTO	PROMOVENTE
24	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 27 Y 75 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI
25	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIPUTADAS MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ Y VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA; DIPUTADOS JOSE LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN Y FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

**b)** Calendario de reuniones (se propondrá al inicio del Periodo de Sesiones y con base en el Informe que se presente de las Actividades de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda en el Primer Periodo de Sesiones de la I Legislatura.

### 3. Calendario de Reuniones Ordinarias (Comprendidas en el periodo septiembre 2020 – Agosto de 2021)

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda se reunirá, como lo establece el Artículo 191 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de analizar, discutir, y en su caso votar, los instrumentos legislativos, para su presentación ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, se prevé que la Comisión sesione cuando menos una vez al mes.

Este calendario se puede modificar en función de la carga de trabajo de la misma y programar las reuniones extraordinarias que acuerde la Comisión.

Se propone un calendario tentativo para las reuniones de la Comisión:



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

<b>Hora</b>	<b>Fecha</b>	<b>Reuniones de Trabajo</b>
14:30	3 de septiembre de 2020	Reunión de la Comisión
14:30	22 de octubre de 2020	Reunión de la Comisión
14:30	19 de noviembre de 2020	Reunión de la Comisión
14:30	10 de diciembre de 2020	Reunión de la Comisión
13:00	28 de enero de 2021	Reunión de la Comisión
14:30	16 de febrero de 2021	Reunión de la Comisión
14:30	23 de marzo de 2021	Reunión de la Comisión
14:30	22 de abril de 2021	Reunión de la Comisión
14:30	20 de mayo de 2021	Reunión de la Comisión
13:00	1 de junio de 2021	Reunión de la Comisión
13:00	15 de julio de 2021	Reunión de la Comisión
13:00	17 de agosto de 2021	Reunión de la Comisión